

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:08/09/2023

ESTADO No. 155

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500620210031900	Ordinario	ANA ROSA CRUZ CAICEDO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED - ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE - MEDPLUS MEDICINA PR	Auto tiene por contestada demanda OBS. TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de J.P. SERVICIOS S.A.S. y MUNICIPIO DE CALI. ADMITIR llamamiento en garantía formulado por el MUNICIPIO DE CALI respecto de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NOTIFICAR personalmente a la llamada en garantía. REQUERIR a la Demandante proceda con notificaicón de las demás partes.	07/09/2023		
76001310500620210031900	Ordinario	ANA ROSA CRUZ CAICEDO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED - ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE - MEDPLUS MEDICINA PR	Auto admite llamamiento en garantía OBS. ADMITIR LLAMAMIENTO formulado por MEDPLUS respecto de CORVESALUD S.A. NOTIFICAR personalmente a la llamada en garantía. CONFIRMAR la fecha para el 13 de AGOSTO DE 2024 9:00AM.	07/09/2023		
76001310500620210039800	Ordinario	LINA MARCELA MUÑOZ FEJOO	ESTUDIO E INVERSIONES MEDICAS S.A (ESIMED S.A) - ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A - SERVIC	Auto tiene por contestada demanda OBS. NEGAR el amparo de pobreza. TENER POR CONTESTADA y NO CONTESTADA. INADMITIR la contestación de CMPS y MEDIMÁS. INTEGRAR a JARP INVERSIONES S.A.S.	07/09/2023		
76001310500620210042300	Ordinario	YOLANDA HERRERA ALZATE	CYC INGENIERIA S.A.S	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. TENER POR CONTESTADA a la parte C&C INGENIERIA SAS. FIJAR fecha para audiencia para el 14 DE AGOSTO DE 2024 -9AM.	07/09/2023		

Numero de registros:4

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 08/09/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CHRISTIAN ANDRES ROSALES CARVAJAL

Secretario

Firmado Por:

Christian Andres Rosales Carvajal

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc688c4ac7531ce216889d039fcf089422fb995f1b7cbba7df746f7357b380a1**

Documento generado en 07/09/2023 05:19:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>